

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-013
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	Serie: 161-3.8
		Versión 11
		Página 1 de 5

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	096 FECHA 06/02/2025
CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA CASTILLO VILLAMIZAR
Nit o C.C. No.	1098798228
SUPERVISOR:	MONICA LILIANA CARRILLO PACHECO- PROFESIONAL ESPECIALIZADO COBRO PERSUASIVO
ORDENADOR DEL GASTO:	JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE COBRO PERSUASIVO EJECUCIONES FISCALES DE LA DIRECCION DE TRANSITO BUCARAMANGA
VALOR INICIAL:	\$11.200.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nº 163
	27/01/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº252-2025
	06/02/2025
VALOR ADICIONAL:	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N/A
	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
	N/A
VALOR TOTAL:	\$11.200.000
PLAZO INICIAL:	4 MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO TOTAL:	4 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	10/02/2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/06/2025
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCION FINANCIERA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

En Bucaramanga, a los 16 JUN 2025 se reunieron, JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y PAOLA ANDREA CASTILLO VILLAMÍZAR, quien comparece en nombre propio, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Código: FT-JC-013

Serie: 161-3.8

Versión 11

Página 2 de 5

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y PAOLA ANDREA CASTILLO VILLAMIZAR se celebró el contrato prestación de servicios No. 096 del 06 de FEBRERO de 2025, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE COBRO PERSUASIVO EJECUCIONES FISCALES DE LA DIRECCION DE TRANSITO BUCARAMANGA

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato prestación de servicios No. 096 del 06 de FEBRERO de 2025, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

✓ 5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$ 11.200.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
FEBRERO DE 2025 ✓	24/02/2025 ✓	1207980434 ✓	1.233.700 ✓	154.300 ✓
MARZO DE 2025 ✓	27/03/2025 ✓	1208032890 ✓	1.423.500 ✓	178.000 ✓
ABRIL DE 2025 ✓	28/04/2025 ✓	1208084351 ✓	1.423.500 ✓	178.000 ✓
MAYO DE 2025 ✓	28/05/2025 ✓	1208146284 ✓	1.423.500 ✓	178.000 ✓
JUNIO DE 2025 ✓	09/06/2025 ✓	1208150613 ✓	427.050 ✓	53.400 ✓



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-013

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Serie: 161-3.8

Versión 11

Página 3 de 5

APORTES A PENSIÓN:

Periodo de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
FEBRERO DE 2025	24/02/2025	1207980434	1.233.700	197.400
MARZO DE 2025	27/03/2025	1208032890	1.423.500	227.800
ABRIL DE 2025	28/04/2025	1208084351	1.423.500	227.800
MAYO DE 2025	28/05/2025	1208146284	1.423.500	227.800
JUNIO DE 2025	09/06/2025	1208150613	427.050	68.400

APORTES ARL:

Periodo de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
FEBRERO DE 2025	24/02/2025	1207980434	1.233.700	6.500
MARZO DE 2025	27/03/2025	1208032890	1.423.500	7.500
ABRIL DE 2025	28/04/2025	1208084351	1.423.500	7.500
MAYO DE 2025	28/05/2025	1208146284	1.423.500	7.500
JUNIO DE 2025	09/06/2025	1208150613	427.050	2.300

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.200.000	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		\$11.200.000
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		
SUMAS IGUALES	\$11.200.000	\$11.200.000

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
FCC66	2025/03/03	ACTA N.º 1	\$1.960.000	RECURSOS PROPIOS

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-013
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	Serie: 161-3.8
		Versión 11
		Página 4 de 5

FCC187	2025/04/01	ACTA N° 2	\$2.800.000	RECURSOS PROPIOS
FCC404	2025/05/05	ACTA N°3	\$2.800.000	RECURSOS PROPIOS
FCC627	2025/06/03	ACTA N°4	\$2.800.000	RECURSOS PROPIOS
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	\$840.000	RECURSOS PROPIOS

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 096-2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

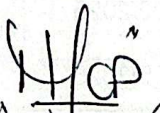
Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el último desembolso por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 840.000) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 096-2025, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los

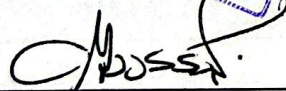
16 JUN 2025


PAOLA ANDREA CASTILLO
CONTRATISTA


MONICA LILIANA CARRILLO PACHECO
SUPERVISOR


JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO
VoBo SUBDIRECTOR FINANCIERO
Aspectos Presupuestales


JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO


CLAUDIA MARCELA NOSSA PEÑA
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN
Aspectos Contractuales

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-013
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	Serie: 161-3.8
		Versión 11
		Página 5 de 5

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
SHARON STEFANIA ARGUELLO VEGA Asesor grado 02 jefe Oficina Jurídica	SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ Asesor grado 02 Calidad	AZENETH CARDENAS VALENCIA Secretaría General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Junio 1 de 2017	Junio 1 de 2017	Emisión inicial para el proceso de jurídica y contratación debido a la nueva estructura de procesos de la organización
02	Agosto 29 de 2018	Septiembre 17 de 2018	Se adiciona VoBo buena de oficina de contratación y financiera en las respectivas actas.
03	Julio 22 de 2020	Julio 22 de 2020	Se incluye el cargo de los responsables de los VoBo.
04	Julio 30 de 2020	Julio 30 de 2020	Se incluye el cargo de los responsables de los VoBo y se adiciona la casilla de relación de pagos.
05	Septiembre 8 de 2020	Septiembre 8 de 2020	Se cambia el Saldo a Favor del Contratista por Saldo a favor de la Entidad, los pagos pendientes al contratista se registran en la relación de pagos en estado de trámite.
06	Diciembre 04 de 2020	Diciembre 07 de 2020	Cambio de nombre de acta de liquidación por Acta de liquidación por mutuo acuerdo. Integración con el formato FT-JC-044 Acta de liquidación contrato adicionado y también se eliminan los formatos FT-JC-012 - Acta de terminación y FT-JC-043 - Acta terminación contrato adicionado
07	24 de septiembre del 2021	24 de septiembre del 2021	Cambio de formato de Excel a Word.
08	28 de septiembre del 2021	28 de septiembre del 2021	Se agrega el campo de relación de pagos de seguridad social
09	29 de Noviembre del 2022	29 de Noviembre del 2022	Se agrega el visto bueno de los aspectos Jurídicos
10	Mayo 26 del 2023	Mayo 26 del 2023	Se modificó en el cuadro de relación de pagos el siguiente concepto "Nº COMPROBANTE DE CAUSACIÓN"
11	21 de Febrero del 2024	21 de Febrero del 2024	Se elimina el visto bueno del Jefe Oficina Jurídica